

DECRETO EXENTO N° 4.185

RETIRO, 26 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	<b>JULIO GONZALEZ IBAÑEZ</b>
RUT	:	12.374.822-0
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	23.12.2013
HASTA	:	23.12.2013
TOTAL DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites personales en la ciudad de Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta Funcionario,
- Archivo Control Asistencia,
- Control Interno,
- Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/iep